

EXP-UNC:0007403/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Celeste de Lourdes Agüero, matrícula 200574277, en la que solicita equivalencia de la materia Seminario de Gramática Aplicada (cod. 1225) aprobada en la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Letras, Dr. Guillermo de Santis, recomienda proceder al reconocimiento académico del Seminario de Gramática Aplicada como un Seminario Optativo/Electivo de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002;

Que en un apartado de la Secretaria Académica de la Facultad, Lic. María Luisa González, presta acuerdo a lo solicitado por la estudiante Celeste Agüero en un todo de acuerdo con la Escuela de Letras.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Celeste de Lourdes Agüero, matrícula 200574277, la materia Seminario de Gramática Aplicada (cod. 1225) aprobada en la carrera de Técnico Instrumental de Corrector Literario, Plan 2002, como equivalente a **1 (uno) Seminario Optativo/Electivo** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 28 MAR 2018
RESOLUCION N°: 0213
aer

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.